

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de la Compañía:

TECNIBUILD S.A.

Presente.-

De conformidad con la Ley y las disposiciones constantes en el Art. 231 de la Ley de Compañías, su reglamento y los Estatutos de la Compañía **TECNIBUILD S.A.** Así como mi designación como Comisario de la Compañía; presento este informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017; que de los libros contables, documentos de Junta General, Secretaria y Contabilidad de la Compañía, se conservarán conforme ordena la Ley.

1. Los estados financieros, reflejan un razonable desempeño en cuanto a la situación económica y financiera de la empresa.
2. Los resultados obtenidos de la contabilidad han sido de acuerdo a los principios y normas vigentes en el país, cuyas cifras presentadas son el fiel reflejo de los libros de la empresa.
3. Los libros y los archivos contables de la empresa se mantienen como respaldos de los rubros ahí expresados por el departamento de contabilidad.

Finalmente, y del estudio realizado a la contabilidad de la empresa, expreso una felicitación a los directivos de la Compañía y a todos sus departamentos por el manejo eficiente de la documentación y de la manera como se opera en esta compañía. Así como la aceptación de los Balances Generales. Del ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Queda a consideración de la Junta General de accionistas el presente informe.

Quito, a 20 de Abril del 2018.

Atentamente.

FERNANDA VILLACIS
COMISARIO
tecnibuild